Albigenses, son calumnias de sus enemigos. Pero, ¿por ventura tienen ellos una sola prueba de lo que exponen en contrario, ó un sólo Autor contemporaneo, y de mas de quatrocientos años despues, que les justifique, ni aún disculpe en manera alguna? Bien manifiesto es, que por lo que mira á nosotros, citamos y alegamos tantos testimonios y testigos, quantos en todo el universo han sido Autores, que han tratado de esta impía secta. Los mismos que han estado antes en su creencia, nos han revelado y descubierto sus monstruosos, abominables secretos despues de su conversion. Nosotros seguimos con estas noticias á la secta, como siempre condenable hasta su origen: mostramos claramente de donde provino, y por donde ha passado, haciendo manifiestos todos sus caractéres, y toda su descendencia, que la une al Maniqueismo. Los contrarios nos oponen solas conjeturas, y aún ¿quales son estas conjeturas? Ahora vamos á verlas, porque quiero referir aqui las mas verisimiles, para convencerles totalmente.

LXV. Exámen de la doctrina de Pedro de Bruis. Objecion de los Ministros Protestantes, sacada de Pedro el Venerable.

Petr. Ven. contr. Petrob. t. 22. Ebl. Max. p. 134. Serm. 65. in Cant. Petr. V. ibid. p. 1037.

El mayor esfuerzo de nuestros contrarios consiste en justificar á Pedro de Bruis, y á su discipulo Enrique. Esta es su tentativa. Dicen pues: San Bernardo les acusa de condenar, assi las carnes, como el Matrimonio; pero Pedro el Venerable, Abad de Cluni, quien quasi al mismo tiempo refutó á Pedro de Bruis, no habla de estos errores, ni les atribuye de ellos mas que cinco: como son, negar el Bautismo de los niños, condenar los Templos Sagrados, destrozar las Cruces, en lugar de adorarlas, desechar la Eucharistía, burlarse de las Oblaciones, y de las Oraciones por los difuntos. San Bernardo assegura, que este Herege y sus sequaces *no recibian sino el Evangelio.* Pero Pedro el Venerable no habla de esto, sino dudando. *La fama*, dice, *ha*

ha publicado, que vosotros no creeis totalmente, ni á Jesu-Christo, ni á los Profetas, ni á los Apostoles: pero no se debe creer facilmente á las voces, que por lo comun son engañosas: pues aún las ha habido que dicen, que vosotros desechais todo el Canon de las Escrituras. Sobre lo qual añade: *Yo no quiero vituperaros de lo que no es cierto.* Aqui elogian los Protestantes la prudencia de Pedro el Venerable, y vituperan la supuesta credulidad de San Bernardo diciendo, que demasiado ligeramente habia dado credito á unas voces confusas.

LXVI. Doctrina de Pedro de Bruis, segun el sentir de Pedro el Vener.

Opusc. cont. Serv.

Pero en primer lugar, no tomando sino solamente lo que el Abad de Cluni vitupera y reprehende como cierto en este Herege, hay mucho mas, que lo que es menester para condenarle. Pues aún Calvino numeró entre las blasfemias la doctrina que niega el Bautismo de los niños. El negarlo con Pedro de Bruis, y su Discipulo Enrique, era negar la salvacion á la edad mas inocente que hay entre los hombres: era decir, que desde tantos siglos, en los quales no se bautizan quasi mas que á los niños, no hay ya Bautismo en el mundo, no hay ya Sacramento, no hay ya Iglesia, y ya no hay Christianos. Esto es lo que causaba horror á Pedro el Venerable. Los demás errores de Pedro de Bruis, que este Santo Abad refutó, no son menos intolerables é insufribles. Oigamos lo que improba, y echa en cara con justa razon, en orden á la Eucharistía, el Santo Abad de Cluni, el qual poco há nos declaró, que no queria objetarle cosa alguna que no fuesse cierta; dice pues el Abad: *El niega, que el Cuerpo, y la Sangre de Jesu-Christo puedan efectuarse en virtud de la divina palabra, y del ministerio del Sacerdote, y afirma que todo lo que se hace en el Altar es inutil.* Con que esto no es solamente negar la verdad del Cuerpo y de la Sangre, sino desechar absoluta-

Ibid. p. 1057.

men-

mente la Eucharistía, como lo hacen los Maniquéos. Por esta razon continúa poco despues el Santo Abad, diciendo: *Si vuestra heregía se ciñera dentro de los terminos de la de Berengario, el qual negando la verdad del Cuerpo, no negaba el Sacramento de él, ó la apariencia y la figura: yo os remitiria á los Doctores que la han refutado;* y prosigue despues: *Pero vosotros añadís error á error, heregía á heregía; y no solo negais la verdad de la Carne, y de la Sangre de Jesu-Christo, sino tambien su Sacramento, su figura, y su apariencia, y assi dexais sin sacrificio al Pueblo de Dios.*

LXVII. Que S. Bernardo procede tan circunspecto, como Pedro el Venerable.

Epist. ad Episc. Arelat. &c. ante Epist. cont. Petrob. ibid. p. 1034.

En quanto á los errores de que el Santo Abad no habla, y aquellos de los quales duda, es facil comprehender, que no estaban todavia bastantemente averiguados, como que no se habian penetrado desde luego todos los secretos de una secta que tenia tantos senos, rincones y escondrijos, no menos que muchos rodéos; pues se les iba descubriendo poco á poco; y el mismo Pedro el Venerable nos muestra y enseña, que Enrique, discipulo de Bruis, habia añadido muchas cosas á los cinco capitulos, que ya se habian reprehendido en su Maestro. Porque tenia en su poder, y entre las manos el escrito, en el qual se habian recopilado, tomandolos de la propia boca del Heresiarca, todos sus nuevos errores. Pero este Santo Abad esperaba para refutarlos estár mas cierto, y assegurado de ellos. San Bernardo, que vió de mas cerca á estos Hereges, sabía de ellos mas que Pedro el Venerable, el qual solo escribia sobre esto por relacion. Mas no se sabía todo, y por esto no se resolvia á llamarles totalmente Maniquéos, porque era tan circunspecto y cauto como Pedro el Venerable, en no imputarles cosa que no estubiesse averiguada, y fuesse ya cier-

Serm. 66.

Serm. 65.

cierta. En efecto, vé aqui como se explica acerca de sus impurezas: *Dicese, que hacen en secreto cosas ignominiosas. Se dice*, assi se explica, porque aún no las sabía con certeza, y por esta razon no osaba hablar de ellas positivamente. Pero los que las supieron hablaron de ellas: mas esta discrecion de San Bernardo nos hace vér, quan cierto es lo que se les objeta é improba.

LXVIII. Respuesta á lo que se objeta, y opone sobre la credulidad de S. Bernardo.

Albert. Req. Oth. Fris. in Frid. l. c. 46. 47.

Pero dicen á esto, que San Bernardo era crédulo, y que Othón de Frisinga, Autor contemporaneo, le hace este cargo. Mas es necessario todavia oír esta conjetura, que los Protestantes tanto ponderan abultandola. Es cierto que Othón de Frisinga juzga á San Bernardo por demasiado crédulo, porque hizo condenar los errores visibles y patentes de Gilberto Porretano, Obispo de Poetiers, que su discipulo Othón procuraba disculpar. Luego este cargo que hace Othón, es una escusa y disculpa, que un afectuoso discipulo prepara á su Maestro. Mas veamos sin embargo, en qué supone consistir la credulidad de San Bernardo. Dice pues Othón: *Este Abad, assi por el fervor de su Fé, como por su bondad natural, tenia alguna demasiada credulidad: de modo, que los Doctores, que se fiaban excessivamente en la razon humana, y en la sabiduría del siglo, se le hacian sospechosos: y si se le referia que su doctrina no era totalmente conforme á la Fé, lo creía facilmente.* ¿Pero por ventura se engañaba? ¿Acaso procedia sin razon? No por cierto: pues la experiencia bastantemente hace vér, que Pedro Abelard, quien por esta razon se le hizo sospechoso, y Gilberto, el qual explicaba la Trinidad, mas segun los Tópicos de Aristoteles, que conforme á la tradicion, y á la regla de la Fé, se extraviaron de el recto camino. Pues sus errores condenados en los Concilios, son no menos

nos abandonados por los Católicos, que por los Protestantes.

LXIX. San Bernardo no imputa cosa alguna á Pedro de Bruis, ni á Enrique, seductores de los Tolosanos, ni les atribuye sino aquello de que tiene plena noticia.

Es pues ageno de toda razon el intento de acusar en esto de credulidad á San Bernardo. Pues si nos ha representado á Enrique, discipulo de Pedro de Bruis, y seductor de los de Tolosa, mostrandole como el mas perverso, y el mas hipocrita de todos los hombres; no hay duda, que todos los Autores contemporaneos hicieron de él el mismo juicio. Y los errores que atribuye á los discipulos de estos Hereges, fueron reconocidos por tales, y se descubrian todos los dias mas y mas, como la série de esta Historia lo ha manifestado. Porque San Bernardo no les atribuía temerariamente los que hallamos expressos en sus Sermones, pues dice: *Quiero referir sus impertinencias, de las quales hemos tenido noticia por las respuestas que ellos han dado, sin reflexionarlas, á los Católicos, ó por los cargos é improperios recíprocos, que sus divisiones y discordias han hecho públicos, ó por las cosas que han confessado quando se han convertido.* Este es el modo en que se conocieron las impertinencias y errores, que San Bernardo en la continuacion, y conseqüencias llama blasfemias. Y aún quando no hubiesse otra cosa en los Enriquianos, que su ciego amor, y demasiado apego á aquellas mugeres que tenian en su compañia, como lo refiere el mismo San Bernardo, y con las que passaban su vida encerrados en un mismo quarto, de noche, y de dia, esto sería suficiente para tenerles horror. Sin embargo, el assunto era tan público, que San Bernardo queria se les conociesse por sola esta seña. Y assi les decia: *Dime, amigo mio, ¿quién, y quál es esta muger? ¿Es tu esposa? No, responden ellos: Esso no conviene á mi profession. ¿Es tu hija, tu hermana, ó tu nieta? No, ni me pertenece por grado alguno de parentesco. ¿Pero sabes que no es permitido, segun las leyes de la Iglesia, á los que han professado la continencia, el morar, y vivir con mugeres? Echad, y expeled pues a estas, si no quereis escandalizar á la Iglesia: porque de lo contrario, este hecho, que es manifiesto, nos hará sospechar de lo demás, que no lo es tanto.* Luego San Bernardo no era, como se juzga, demasiado crédulo en esta sospecha; y la torpe fealdad de estos falsos continentes, despues se manifestó enteramente á toda la tierra, y al mundo todo.

Epist. 241. ad Hild. cont. Petr. Vent. cont. Petrob. Act. Hild. Act. 3332. & seq.

Annual. 3. & seq. Serm. 65.

Ibid.

LXX. Conclusion: Que no es otra cosa que crassa ignominia, el confessar á los Albigenses por Autores, y predecessores.

¿De dónde pues procede el intento de emprender los Protestantes la defensa de estos perversos y malvados? La causa de esto es demasiadamente manifiesta, pues es el anhelo de atribuirse predecessores, y no hallan sino tales sugetos, que desechen el culto de la Santa Cruz, la Oracion á los Santos, y la Oblacion por los difuntos. Les desagrada, y enfada el no hallar los principios de su Reforma, sino en los Maniqueos. Y porque estos murmuran contra el Papa, y contra la Iglesia Romana, está bien dispuesta la Reforma á su favor. Los Católicos de aquel tiempo les echan en cara, é improban justamente el pensar mal de la Eucharistía. Nuestros Ptotestantes muy bien quisieran, que fuessen simples Berengarianos, y no Maniqueos, aquellos á quienes desagrada la Eucharistía en su essencia. Pero al fin, quando esso fuera, estos Reformados, que vosotros quereis sean de los vuestros, ocultaban su doctrina, *freqüentaban las Iglesias, honraban á los Sacerdotes, iban á hacer la ofrenda, se confessaban, comulgaban, recibian juntamente con nosotros*, prosigue San Bernardo, *el Cuerpo, y la Sangre de Jesu-Christo.* Con que ya les vés en nuestras Juntas, y Con-

Serm. 65. in Cant. Ecber. Ren.

gregaciones, que ellos detestaban en su corazon, como á unos Conventículos de Satanás: en la Missa, considerada por ellos en su interior como una idolatría, y un sacrilegio. Finalmente, véles ahi en los exercicios de la Iglesia Romana, que ellos tenian, y juzgaban, como Reyno del Anti-Christo. ¿Por ventura son estos discipulos de aquel Señor, que mandó predicar su Evangelio sobre los techos? ¿Son estos los hijos de la luz? ¿Por ventura estas obras son de aquellas, que se manifiestan en el dia, ó son aquellas que deben ser escondidas con la noche? En una palabra: ¿son estos los padres, y predecessores, que la Reforma se atribuye á sí misma? Tales son sus hijos.

HISTORIA DE LOS Valdenses.

LXXI. Principios de los Valdenses, ó Pobres de Leon.

Estos Valdenses no son mejores, ni mas á proposito, que los precedentes Reformadores, para establecer una succession legitima. Su nombre Valdenses se deduxo de Valdo, Autor de esta secta, habiendo tenido su nacimiento en Leon. Tambien se llamaron los Pobres de Leon, á causa de la pobreza, que ellos afectaban: y como la Ciudad de Leon se llamaba entonces *Leona* en Latin, por esto les apellidaron abreviadamente, los Leonistas, como si dixeramos *Leoneses*.

LXXII. Los nombres de esta secta.

Tambien se les llamó *Ensabotados* de la palabra *Sabols*, que significa Chanclos, ó Zuecos, especie de zapatos, segun el dicho termino antiguo, de que provinieron otras voces de semejan-

jante significacion, que todavia se usan en muchos idiomas, no menos que en el Francés. En suma, de aqui provino el llamarles los *Ensabotados*, á causa de ciertos zapatos, ó calzados de una figura particular, que ellos cortaban por encima, á fin de que pareciesse llevaban desnudos los pies, á imitacion, y exemplo de los Apostoles, segun decian ellos mismos: y fingian este calzado en señal de su supuesta pobreza Apostolica.

Ebrard. ibid. c. 25. Conr. Urs. per Chron. ad ann. 1212

LXXIII. Su historia dividida en dos. Sus especiosos, y especiales principios.

Vé aqui ahora su historia compendiada. Quando se separaron estos pretendidos Reformados, no tenian aún sino poquissimos dogmas contrarios á los nuestros, y quizá ninguno. En el año de 1160. fue quando Pedro Valdo, Mercader de Leon, en una Junta donde se hallaba, segun costumbre, con los demás Comerciantes ricos, se vió tan vivamente commovido por la repentina muerte de uno de los mas visibles de su compañia, que inmediatamente distribuyó todos sus bienes, que eran muchos, entre los pobres de la misma Ciudad: y por este medio, habiendo congregado un gran numero de ellos, les enseñó la pobreza voluntaria, y á imitar la vida de Jesu-Christo, y de sus Apostoles. Esto es lo que dice Renier, á quien los Protestantes, lisongeados de los elogios, que él hace de los Valdenses, como verémos, quieren que se crea sobre este particular mas que á todos los restantes Escritores. Pero tambien verémos luego lo que puede la piedad mal dirigida, y peor gobernada. Pedro Plycdorf, el qual vió á los Valdenses en su vigor, y representó de ellos, no solamente los dogmas, sino tambien sus operaciones, describiendo uno y otro con mucha sencillez, é ingenuidad y doctrina, dice que este Valdo, movido de las palabras del Evangelio, en las quales la pobreza es tan altamente recomenda-

Ren. p. 749.

dada, creyó que la vida Apostolica no se halla-
ba ya en la tierra, y que resuelto á renovarla
vendió todo quanto tenia: *que otros, movidos de*
compuncion, hicieron lo mismo, y se unieron junta-
mente con este intento. Al principio, siendo esta
secta obscura y tímida, ó no tenia aún dogma
alguno particular, ó no se declaraba: lo qual fue
motivo de que Everardo de Beruna en ella so-
lo nota la afectacion de una soberbia, y ocio-
sa pobreza. Con que se veían estos *Ensabotados*
ó Sabotados, como él les nombra, con los
pies descalzos, ó por mejor decir, con *sus za-*
patos cortados por la parte superior, esperar la li-
mosna, y vivir solamente de lo que se les daba.
Al principio no se vituperaba en ellos mas que
la ostentacion, y sin colocarles aún en el nume-
ro de los Hereges, solo se les improbaba, que
imitaban la soberbia de estos. Pero oigamos la
continuacion, y resultas de su historia: *Despues*
de haber vivido algun tiempo en esta pobreza preten-
dida Apostolica, advirtieron que los Apostoles no
solamente eran pobres, sino tambien Predicadores
del Evangelio. Pusieronse pues á predicar á su
exemplo, á fin de imitar en todo la vida Aposto-
lica. Pero ya se vé, que los Apostoles eran en-
viados por Jesu-Christo, y estos hombres, á quie-
nes su ignorancia hacia incapaces de esta Mission,
fueron excluídos por los Prelados, y finalmente,
lo fueron tambien por la Santa Sede, de un mi-
nisterio, que ellos habian usurpado sin su per-
misso. Mas no dexaron de continuar ocultamen-
te, y murmuraban contra el Clero, que les em-
barazaba predicar, segun ellos decian, por zelos,
y á causa de que su doctrina, y su santa vida
confundian y reprehendian á las depravadas cos-
tumbres del mismo Clero.

Lib. cont. Vald. c. 1. t. 4. Bibl. PP. 2. p. 779.

Antich. c. 25. ibid. 1168.

Ibid. 1170.

Plycd. ibid.

Plycd. ibid. Ren. ibid.

LXXIV. Si este Valdo era hombre docto.

Algunos Protestantes han querido decir, que
Valdo era un hombre sabio; pero Renier dice
solamente, *que tenia algo de literatura: Aliquan-*
tulúm litteratus. Otros Protestantes, por el contra-
rio, sacan ventajas, á su parecer, del gran progres-
so que logró, no obstante su ignorancia. Pero se
saben demasiadamente las industriosas astucias que
muchas veces pueden concurrir, y hallarse aún
en los espiritus, y sugetos mas ignorantes, para
atraher á sí á sus semejantes: y no se ignora que
Valdo solo consiguió seducir, y engañar á tales
gentes necias.

Ren. c. 6.

LXXV. Que los Valdenses fueron condenados por el Papa Lucio III.

Esta secta logró en poco tiempo grandes pro-
gressos, y adelantó notablemente. Bernardo, Abad
de Fontcalda, el qual vió los principios de ella,
nota igualmente la elevacion de la misma en tiem-
po del Pontifice Lucio III. El Pontificado de este
Papa empezó el año de 1181. es á saber, veinte
años despues que Valdo se manifestó en Leon.
Bien necessitó de veinte años para extenderse y
hacer un cuerpo de secta, que mereciesse ser
considerado y contenido. Entonces pues les con-
denó Lucio III. y como su Pontificado solo duró
quatro años, es forzoso que esta primera conde-
nacion de los Valdenses hubiesse sucedido en-
tre el año de 1181, en que este Papa fue exalta-
do á la Sede de San Pedro, y el de 1185. en que
falleció.

Bern. Abb.

Fontisc. adv. Vald. sect. 4. Bibl. PP. præf. p. 1195. ibid.

LXXVI. Los Valdenses passan á Roma. No son acusados en manera alguna tocante á la presencia real.

Conrado, Abad de Ursperg, el qual vivió pró-
ximo á los tiempos de los Valdenses, como diré-
mos despues, escribió que el Pontifice Lucio *les*
puso en el numero de los Hereges, á causa de al-
gunos dogmas, y observancias supersticiosas. Ya se
vé que hasta aqui no se hallan todavia explica-
dos estos dogmas. Pero se me deberá confessar,
que si los Valdenses hubieran negado dogmas
tan considerables, como es el de la presencia
real, assunto que se hizo tan célebre por la
condenacion de Berengario, no hubiera sido
suficiente decir por mayor, y en tan pocas
pa-

Chron. ad ann. 1212.

palabras que tenian *algunos dogmas supersticiosos.*

LXXVII. Otra prueba de que sus errores no tocan, ni miran á la Eucaristía.

Tambien por el mismo tiempo, año de 1194. un decreto de Alonso, Rey de Aragon, puso á los Valdenses, ó Ensabotados, por otro nombre los Pobres de Leon, entre los Hereges anathematizados por la Iglesia: y esta es una manifiesta conseqüencia de la sentencia pronunciada por el Papa Lucio III. Despues del fallecimiento de este Pontifice, como sin embargo de su decreto, se extendian mucho estos Hereges, y Bernardo, Arzobispo de Narbona, quien les condenó nuevamente, precedido un grande exâmen, no pudo detener el curso de esta secta: por esto muchas personas pias, *Eclesiasticas, y otros personages*, solicitaron se tubiesse una conferencia, á fin de reducirles en terminos amigables y caritativos. *Eligióse por ambas partes, para que fuesse árbitro de esta conferencia*, á un Santo Sacerdote llamado *Raymundo de Daventría, hombre ilustre por su nacimiento, pero aún mas esclarecido por la santidad de su vida.* La concurrencia, ó junta fue muy solemne: *la disputa fue larga.* Se expusieron y citaron por las dos partes los passages de la Santa Escritura en que pretendian fundarse. Pero los Valdenses fueron condenados, y declarados por Hereges sobre todos los capitulos de la acusacion contra ellos.

Apud Em. 2. p. Direct. Inq. q. 14. p. 287. & apud Mar. Præf. in Luc. Trid. t. 4. Bibl. PP. 2. p. f. 582. Bern. de Font. Calv. adv. Vald. Sect. in Præf. t. 4. Bibl. PP. 3. part. pag. 1595.

LXXVIII. Prueba de la misma verdad por una célebre conferencia, en la qual se trataron todos los puntos.

Por este éxito se manifiesta, que los Valdenses, aunque condenados, todavia no habian faltado totalmente al debido respeto, y veneracion á la Iglesia Romana: que como queda dicho, convinieron sin repugnancia en tener por árbitro á un Católico, y Sacerdote. El Abad de Fontcalda, que se halló presente á la conferencia, extendio por escrito con mucha claridad, exâctitud, y juiciosidad los puntos controvertidos, examinados, como tambien los passages de Escritura, que por ambas partes se citaron, y emplearon: de manera, que no hay cosa mejor, que su narrativa, para conocer todo el estado de la qüestion, qual se hallaba entonces, y al principio de la secta.

LXXIX. Articulos de la conferencia.

La disputa expressada giró principalmente sobre la obediencia, que era debida á los Pastores y Prelados. Es manifiesto, que los Valdenses les negaban esta obediencia, como que sin embargo de todas las prohibiciones contra estas, se persuadian tener la facultad, y derecho de predicar, assi los hombres, como las mugeres. Y respecto de que esta desobediencia no podia fundarse, sino solo en una pretendida, ó supuesta indignidad de los Prelados; probando los Católicos que les es debida la obediencia, prueban al mismo tiempo, que es debida, aún á los que son malos: y que sea el conducto el que fuesse, la gracia no dexa de difundirse en los Fieles. Por la misma razon se hace vér claramente, que las detracciones proferidas contra los Prelados, de que se tomaba el pretexto de la desobediencia, están prohibidas por la Divina Ley. Despues se procedió á impugnar la libertad que se tomaban los Laicos, de predicar sin permisso de los Prelados, y aún tambien contra sus expressas prohibiciones: y se manifiesta, que estas sediciosas predicaciones caminan á la ruina de los débiles, y de los ignorantes. Pruebase especialmente con la autoridad de la Santa Escritura, que las mugeres, á quienes solo toca el silencio, no deben mezclarse en enseñar en la Iglesia. Finalmente, se demuestra á los Valdenses el error, y sinrazon que padecen en desechar la oracion por los difuntos, teniendo ésta tan manifiesto y sólido fundamento en la Santa Escritura, y una continuacion tan evidente, y seguida en la tra-

Ibid. c. 1. 2.
Ibid. c. 3.
Ibid. c. 4. & seq.
Ibid. c. 7.
Ibid. 8.
Ibid. 9.

tradiccion: y como estos Hereges se ausentaban, ó se alexaban de las Iglesias, á fin de rezar, ú orar entre sí en sus casas, ó habitaciones, se les prueba, y hace vér, que no deben abandonar la casa de oracion, cuya santidad está tan altamente recomendada por toda la Sagrada Escritura, y por el mismo Hijo de Dios.

LXXX. En estos articulos no se trató de la Eucharistía en manera alguna.

Sin exâminar ahora en este lugar quien tiene razon ó sinrazon en esta controversia, se vé qual era el fundamento de ella, y quales fueron los puntos disputados y controvertidos; como que es mas claro que el Sol, que en estos principios, no solamente no se trataba de la presencia real, ni de la transubstanciacion, ni tampoco de los Sacramentos, sino que aún no se hablaba palabra de la oracion á los Santos, de sus reliquias, ni de sus Imagenes.

LXXXI. Alano, quien hace la enumeracion de los errores de los Valdenses, no objeta, ni opone en ellos cosa alguna en orden á la Eucharistía. *Alan. n. 2. p. 175. & seq. Lib. 1. p. 128. & seq.*

Quasi por el mismo tiempo escribió Alano el libro de que ya hemos hablado, en el qual, despues de haber distinguido diligentissimamente á los Valdenses de los demás Hereges de su tiempo, emprende probar contra la doctrina de aquellos: *Que no se debe predicar sin Mission: que es necessario obedecer á los Prelados, y no solamente á los buenos, sino tambien á los que son malos: que su mala vida no les hace perder su potestad: que al Orden Sacro se debe atribuir la facultad y poder de consagrar, como tambien el de atar y desatar, y no al merito de la persona: que es necessario confessarse á los Sacerdotes, y no á los Laicos: que es permitido y licito jurar en ciertos casos, y castigar con pena de muerte á los malhechores.* Esto es á corta diferencia lo que opone á los errores de los Valdenses. Y si estos hubieran errado en quanto á la Eucharistía, no lo hubiera olvidado Alano, porque sabe muy bien improbarlo, y echarlo en cara á los Albigenses, contra los quales emprende probar, assi la presencia

cia real; como tambien la transubstanciacion. Y habiendo reprehendido é impugnado en los Valdenses tantas cosas menos importantes, es innegable que no hubiera omitido un punto tan essencial.

LXXXII. Ni tampoco les opone Pedro de Baucernai cosa alguna tocante á la Eucaristía. *Pet. de Vall. Cern. Hist. Albig. c. 2. Duch. Hist. Francorum. 5. pag. 557.*

Poco tiempo despues del de Alano, y por el año de 1209. Pedro de Baucernai, hombre bastantemente sencillo, y ciertamente adornado de toda ingenuidad, distingue á los Valdenses de los Albigenses, por medio de sus propios caractéres, diciendo, *que los Valdenses eran malos, pero mucho menos que los demás Hereges*, los quales ponian los dos principios, y todas las conseqüencias de esta condenable doctrina. Y prosigue este Autor en estos terminos: *Omitiendo hablar de las demás infidelidades suyas, su error consistia principalmente en quatro capitulos: esto es, en traher sandalias, al modo de los Apostoles: en que decian, que no era permitido jurar por qualquiera causa que fuesse: y que tampoco era permitido castigar con pena capital á los hombres*, aunque fuessen reos de qualquier crimen: *Finalmente, en decir, que qualquiera de ellos*, aunque fuessen simples Laicos, *con tal que traxessen sandalias* (esto es, como se ha visto, la señal de la pobreza Apostolica) *podia consagrar el Cuerpo de Jesu-Christo.* Con que estos son en efecto los caractéres particulares, que designan, y distinguen el verdadero espiritu de los Valdenses; es á saber, la afectacion de la pobreza en las sandalias, que eran el signo de ésta: la sencillez, y la mansedumbre aparente, reprobando todo juramento, y todo suplicio, por justo que fuesse: y lo que era mas propio de esta secta, es la erronea creencia de que los Laicos, con tal que hubiessen abrazado su pretendida pobreza Apostolica, y de esta traxessen la señal, esto es, como fuessen de su secta, podian efectuar los Sacramentos, y

 aún